

GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

Chimalhuacán, Estado de México, a 15 de octubre de 2022



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AÑO:

1

NÚMERO:

14

VOLUMEN:

1/1

SUMARIO:

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

CONTENIDO:

- Extracto del punto número 6 para la aprobación de la Tercera Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que Designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chimalhuacán con fundamento en los artículos 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

SE IMPRIMEN DEL PRESENTE

50

EJEMPLARES



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SEXTO PUNTO. - La C. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra y con fundamento en los artículos 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; se somete a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, la propuesta de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Segunda Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que Designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chimalhuacán.

En relación a lo anterior, permítanme informarles que se está sometiendo esta Tercera Convocatoria, toda vez que no hubo participación ciudadana respecto a la Primera y Segunda Convocatoria, declarándose desierta. En este sentido y con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción de Chimalhuacán, lo único que se estaría aprobando en estos momentos sería una actualización de la Primera y Segunda Convocatoria respecto a las fechas.

En este sentido, solamente se cambiaría lo siguiente:

APARTADO DE LA CONVOCATORIA	DICE	DEBE DECIR
TITULO	CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIMALHUACÁN	TERCERA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIMALHUACÁN
BASE TERCERA	La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330, Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El registro de participantes será del 15 de agosto al 02 de septiembre del año en curso.	La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330, Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El registro de participantes será del 16 de octubre al 04 de noviembre del año en curso.



BASE SÉPTIMA	Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, en los Estrados del H. Ayuntamiento, en la página electrónica del Ayuntamiento, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación y hasta el día 2 de septiembre de 2022, así como en los lugares más visibles del Municipio.	Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, en los Estrados del H. Ayuntamiento, en la página electrónica del Ayuntamiento, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación y hasta el día 04 de noviembre de 2022 , así como en los lugares más visibles del Municipio.
BASE OCTAVA	Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por los integrantes del Ayuntamiento. Dado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.	Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por los integrantes del Ayuntamiento. Dado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, agradece a la Secretaria de H. Ayuntamiento, así mismo le hace saber a los ediles que se lanzara una tercera convocatoria debido a que no se ha registrado ninguna participación en las dos convocatorias pasadas.

La C. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, pide a los ediles que quienes quieran hacer uso de la voz, sírvanse manifestando levantando la mano, en este sentido, sin registro de participaciones.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide a la secretaria de H. Ayuntamiento someta a votación el punto de acuerdo del orden del día.

La C. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, considerando lo antes expuesto, pide a los ediles que quienes estén a favor con el punto del orden del día, sírvanse manifestándolo levantando la mano, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN
* 2022 - 2024 *
Transformación con Igualdad





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán, Estado de México
Período 2022-2024**

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino Felimón Méndez Lázaro
Primer Síndico Municipal

C. Fanny Patricia Ibarra Cheu
Segunda Síndica Municipal

C. Ma. Del Socorro Vilchis Sánchez
Primera Regidora Municipal

C. Alfredo Arenas Galicia
Segundo Regidor Municipal

C. Beatriz Cuevas Mendoza
Tercera Regidora Municipal

C. Adán Vargas Santiago
Cuarto Regidor Municipal

C. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez
Quinta Regidora Municipal

C. Orlando Siles Vega
Sexto Regidor Municipal

C. Guadalupe Isabel Reynoso Flores
Séptima Regidora Municipal

C. Erick Saúl Morales Gómez
Octavo Regidor Municipal

C. Elsa Cervantes Herrera
Novena Regidora Municipal

C. Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza
Décimo Regidor Municipal

C. Dulce Isela Ponce Santiago
Décima Primera Regidora Municipal

C. Aldo César Buendía Padilla
Décimo Segundo Regidor Municipal

C. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL